

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCOLEA DE CALATRAVA

ANUNCIO

PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2019

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local de 18 de abril de 1986 y 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de diciembre de 2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2019 junto a sus Bases de Ejecución y Plantila de Personal.

Visto que transcurrido el plazo de exposición pública previa publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 217, correspondiente al martes, 13 de noviembre de 2018, no se han presentado reclamaciones contra el mismo, éste se considera definitivamente aprobado y se hace público su resumen por capítulos, junto con la plantilla de personal igualmente aprobada.

Contra esta aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del referido Real Decreto Legislativo 2/2004, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Alcolea de Calatrava, 10 de diciembre de 2018.- El Alcalde, Ángel Caballero Serrano.

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CALATRAVA EJERCICIO 2019					
Capítulos Gasto	Euros	Capítulos Ingreso	Euros		
G1- Gastos de personal	617.325,21	I1- Impuestos directos	409.000,00		
G2- Gastos bienes y Svcios.	526.660,00	I2- Impuestos indirectos	15.700,00		
G3- Gastos financieros		13- Tasas y otros ingresos	253.100,00		
G4- Transferencias Ctes.	36.500,00	I4-Transferencias corrientes	559.378,00		
G5- Contingencias		15- Ingresos patrimoniales	10.500,00		
G6- Inversiones reales	147.842,79	16- Enaj. de invers. Reales			
G7- Transferencias de capital		17-Transferencias de capital	80.650,00		
G8- Activos financieros		18- Activos financieros			
G9- Pasivos financieros		19- Pasivos financieros			
TOTAL GASTOS	1.328.328,00	TOTAL INGRESOS	1.328.328,00		

Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de esta entidad, aprobada junto con el Presupuesto General para el año 2019.

A) Funcionarios.

Denominación	Gr.	Básicas (Sueldo y Trienios)	Complemento de Destino	Complemento Específico y Produc	N°	Total Anual
Secretario-Interventor (60%)	A-2	11.140,66	6.254,38	13.550,27	1	30.945,31

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Número 238 · jueves, 13 de diciembre de 2018 · 8154

Administrativo	C-1	26.759,21	11.117,6	9.882,32	2	47.759,13
Auxiliar Administrativo (Interina)	C-2	10.002,91	4.553,72	3.204,82	1	17.761,45
Operario SS. múltiples	C-2	31.355,14	12.971,48	17.590,51	3	61.917,13

B) Personal Laboral Fijo.

Puesto de trabajo	Clasificación	N°	Retribución anual
Operario de servicios múltiples	10	1	19.792,39
Directora servicios socio-culturales	02	1	25.225,93

C) Personal Laboral Temporal.

Puesto de trabajo	Clasificación Grupo profesional	N°	Retribución anual
Auxiliar Domicilio	08- Oficiales de primera	7	58.249,06
Limpiadoras	10- Peones	4	24.273,24
Cocinera	08- Oficiales de primera	1	12.146,76
Monitores deportivos (Previsión 12 meses)	09- Especialistas	2	10.215,01
Socorristas (Previsión 2 m.)	09- Especialistas	2	4.319,13
Monitor Internet	03- Jefes administrativos	1	8.686,51
Monitor centro de día	03- Jefes administrativos	1	7.653,03
Monitores Universidad Popular (previsión 7 meses)	03-Jefes administrativos	5	7.307,97

Alcolea de Calatrava, 10 de diciembre de 2018.- El Alcalde, Ángel Caballero Serrano.

Anuncio número 3719

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.